

6114257

7430
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley por medio de la cual se
transfiere la suma de R.D. \$2,
965.704.76 dentro de los fondos
generales de la Ley de Gastos
Públicos vigente.

6 Puzas

24 Junio 58



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

394

24 JUN 1958

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted, el proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$ 2,965,704.76 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

01/142251



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO: - Se autoriza las siguientes transferencias de fondos de los fondos generales de la ley de gastos fiscales para el año

1958:

1958:

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA DE ESTADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



LEGISLATURA DEL

19 58

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro

Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Junio 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$2,965,704.76, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

G-31401-A	Servicios Personales	RD\$ 840.00	
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones	770.00	
		1,610.00	
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>TRABAJO</u>			
31101	<u>DEPARTAMENTO DE TRABAJO</u>		640.00
G-31101-A	Servicios Personales	640.00	
<u>CAPITULO XIV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u>			
<u>SEGURIDAD</u>			
20158	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		769,240.66
G-20158-A	Servicios Personales	26,000.00	
G-20158-B	Otros Gastos Corrientes	9,770.69	
G-20158-C	Adquisición de Propiedades	4,618.87	
G-20158-	Atenciones Varias	728,851.10	
		769,240.66	
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>		163,632.43
G-31210-A	Servicios Personales	53,100.00	
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes	13,329.74	
G-31210-C	Adquisición de Propiedades	97,202.69	
		163,632.43	
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>		1,650,070.41
G-30220-A	Servicios Personales	1,132,227.72	
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes	127,150.26	
G-30220-C	Adquisición de Propiedades	75,615.11	
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	17,779.97	
G-30220-F	Subvenciones	26,889.98	
G-30220-	Atenciones Varias	270,407.32	
		1,650,070.41	
		RD\$ 2,965,704.76	

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

sls.



LEGISLATURA DEL

19 St

REGISTRADA con el Número

3952

en el folio 32 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

2 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Junio 19 St

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se dispone una
transferencia de fondos por valor de RD\$2,965.704.76
dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO</u>	RD\$ 13,672.00
G-20135-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 13,672.00</u>
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	100,000.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades	54,000.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	46,000.00
		<u>100,000.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	11,835.00
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes	<u>11,835.00</u>
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	1,650,070.41
G-30220-A	Servicios Personales	1,119,552.72
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes	127,150.26
G-30220-C	Adquisición de Propiedades	75,615.08
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	17,780.00
G-30220-F	Subvenciones	34,389.98
G-30220-	Atenciones Varias	275,582.37
		<u>1,650,070.41</u>
<u>CAPITULO IV</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO</u>		
<u>INTERIOR</u>		
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>	897,102.40
G-31210-A	Servicios Personales	53,100.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes	19,829.74
G-31210-C	Adquisición de Propiedades	221,821.56
G-31210-	Atenciones Varias	602,351.10
		<u>897,102.40</u>
<u>CAPITULO V</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA</u>		
<u>PRESIDENCIA</u>		
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	168,520.25
G-10340-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	148,520.25
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes	20,000.00
		<u>168,520.25</u>

ASUNTO:

PAG.

Proyecto de Ley por medio del cual se dictan las
disposiciones de carácter general para la
reforma de la ley de Bases Municipales vigentes.

2013	LEY DE BUDGETOS	12,672.00
0-2013-1	Servicios Personales	11,422.00
2011	AYUDAS MILITARES DOMINICANAS	100,000.00
0-2011-3	Atestados de Propietarios	97,000.00
0-2011-2	Contrataciones y Hojas Per- manentes	3,000.00
2012	LEY DE BUDGETOS	11,032.00
0-2012-3	Atestados de Propietarios	11,032.00
2010	LEY DE BUDGETOS	1,630,970.42
0-2010-1	Servicios Personales	1,119,320.72
0-2010-2	Atestados de Propietarios	127,120.00
0-2010-3	Contrataciones y Hojas Per- manentes	37,529.70
0-2010-4	Atestados de Propietarios	3,000.00
0-2010-5	Atestados de Propietarios	1,630,970.42



LEGISLATURA DEL

19 *ord*

REGISTRADA con el Número

37882

en el folio *352* del Libro Letra *C* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de *37*
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *de Junio* 19 *18*

[Signature]

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$2,965,704.76 dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30176	<u>EMBAJADA EN COSTA RICA</u>		RD\$ 18,200.00
G-30176-A	Servicios Personales	RD\$ 8,750.00	
G-30176-	Atenciones Varias	9,450.00	
		18,200.00	

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		35,012.40
G-10415-Z	Para pagar deudas de años anteriores	35,012.40	
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO</u>		945.00
G-10422-A	Servicios Personales	945.00	

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		1,765.00
G-10497-A	Servicios Personales	1,765.00	

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		840.00
G-10499-A	Servicios Personales	840.00	
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>		30,640.00
G-31365-A	Servicios Personales	8,640.00	
G-31365-B	Otros Gastos Corrientes	22,000.00	
		30,640.00	
31340	<u>LABORATORIO NACIONAL "DR. DE FILLO" C.T.</u>		1,440.00
G-31340-A	Servicios Personales	1,440.00	
31372	<u>SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA</u>		770.00
G-31372-	Mantenimiento y Atenciones	770.00	

CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		640.00
G-10435-A	Servicios Personales	640.00	

LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

20170
0-20170-4
0-20170-5

LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

10170
0-10170-2
10170
0-10170-1

LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

10170
0-10170-4



LEGISLATURA DEL

19

7987

REGISTRADA con el Número

353 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

[Signature]

Ayudante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

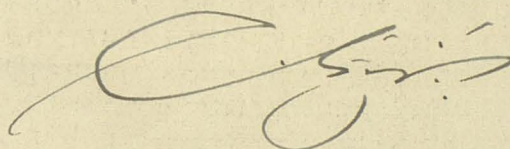
Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$2,965.704.76 dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

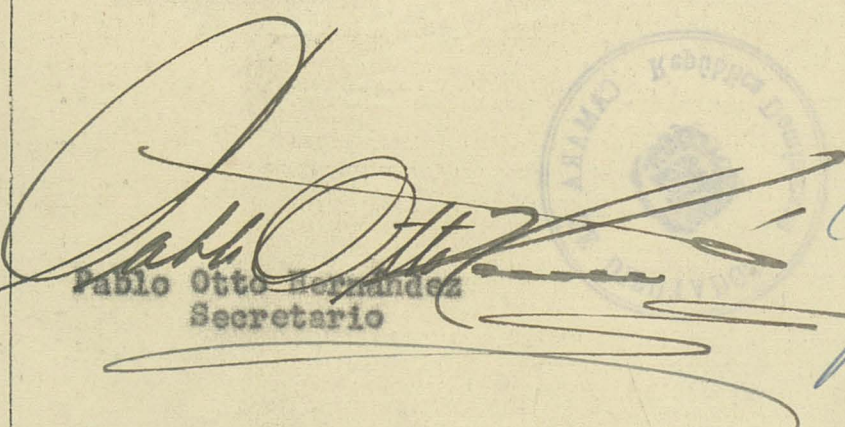
CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
FOMENTO

10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS</u> <u>HIDRAULICOS, MINERIA Y PUERTOS</u>	RD\$	34,252,30
G-10429-	Atenciones Varias	RD\$	34,252,30
			RD\$ 2,965,704.76

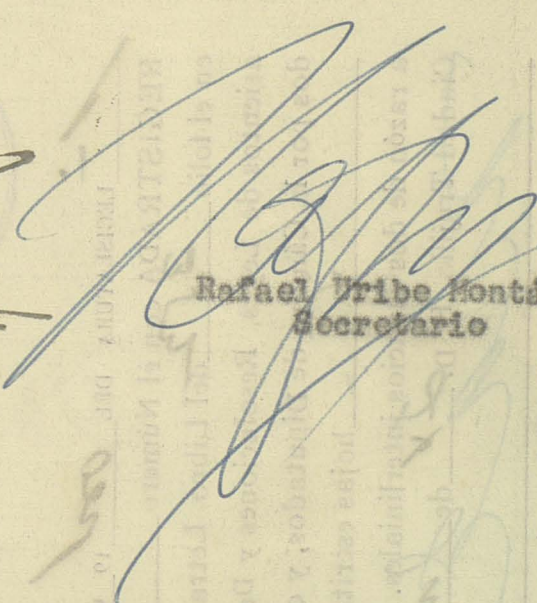
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-



Carlos Sánchez i Sánchez
 Presidente



Pablo Otto Hernández
 Secretario



Rafael Uribe Montás
 Secretario

Registrado en la Oficina de la Cámara de Diputados
 el día 25 de junio de 1958

COMISIÓN DE ASUNTOS
EXTEROS

TRATAMIENTO TÉCNICO DE RECURSOS
HUMANOS, MATERIA Y FORMAS

34,575,30

34,575,30

34,575,30

Atenciones varias

0-10-19

34,575,30

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 19 de la Independencia, 25 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

[Faint signature]

Carlos Sánchez I. Sánchez
Presidente



[Large handwritten signature]

LEGISLATURA DEL 19 58
REGISTRADA con el Número 2582
en el folio 352 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 25 de Junio 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

C0489

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
26 de junio de 1958.-

Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 394, de fecha 24 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$2,965.704.76, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

0114252

C0490

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
26 de junio de 1958.-

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$2,965.704.76 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

dd

P/15359



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	RD\$	70,000.00
G-20401-A	Servicios Personales	<u>RD\$</u>	<u>70,000.00</u>
20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		30,000.00
G-20403-B	Otros Gastos Corrientes	<u></u>	<u>30,000.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		11,835.00
G-20153-A	Servicios Personales		9,000.00
G-20153-	Atenciones Varias	<u></u>	<u>2,835.00</u>
		<u></u>	<u>11,835.00</u>
20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL</u>		9,000.00
G-20111-A	Servicios Personales	<u></u>	<u>9,000.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO</u>		257,911.26
G-10411-A	Servicios Personales	<u></u>	<u>257,911.26</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

30460	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO</u>		1,765.00
G-30460-A	Servicios Personales	<u></u>	<u>1,765.00</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>		1,610.00
-------	---	--	----------

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO: - Se autoriza las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1958:

1958:

DEL:

REGISTRO DE LEYES DE LAS
CÁMARA DE SENADORES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA	70,000.00
0-20401-A	Servicios Personales	70,000.00
20403	SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA	30,000.00
0-20403-B	Otros Gastos Corrientes	30,000.00
20153	MARINA DE GUERRA	11,835.00
0-20153-A	Servicios Personales	9,000.00
0-20153-B	Atenciones Varías	2,835.00
		11,835.00
20111	ESTADO MAJOR GENERAL	9,000.00
0-20111-A	Servicios Personales	9,000.00

REGISTRO DE LEYES DE LAS
CÁMARA DE SENADORES

527,911.36

527,911.36

1,765.00

1,765.00

1,010.00



3^{ra} LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º...
del libro letra...
de las sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.
y con el da...
hoja escrita en máquina o rúbrica de dos espaldas.
1958

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,965,704.76, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

G-31401-A	Servicios Personales	RD\$	840.00
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones		770.00
			1,610.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE
TRABAJO

31101	<u>DEPARTAMENTO DE TRABAJO</u>	RD\$	640.00
G-31101-A	Servicios Personales		640.00

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

20158	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		769,240.66
G-20158-A	Servicios Personales		26,000.00
G-20158-B	Otros Gastos Corrientes		9,770.69
G-20158-C	Adquisición de Propiedades		4,618.87
G-20158-	Atenciones Varias		728,851.10
			769,240.66
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>		163,632.43
G-31210-A	Servicios Personales		53,100.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes		13,329.74
G-31210-C	Adquisición de Propiedades		97,202.69
			163,632.43
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>		1,650,070.41
G-30220-A	Servicios Personales		1,132,227.72
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes		127,150.26
G-30220-C	Adquisición de Propiedades		75,615.11
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Permanentes		17,779.97
G-30220-F	Subvenciones		26,889.98
G-30220-	Atenciones Varias		270,407.37
			1,650,070.41
			RD\$2,965,704.76

Proyecto de ley que modifica el monto de las pensiones de jubilación de los funcionarios públicos de la ley de Gastos Personales vigentes.

CAPÍTULO XI SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO	
31101-A	Servicios Personales
770.00	
1.610.00	
DEPARTAMENTO DE TRABAJO	
31101-A	Servicios Personales
610.00	
CAPÍTULO XIV SECRETARÍA DE ESTADO DE REVENIDOS	
31102	CRÍMINE DEL GOBIERNO EN GENERAL
25.000.00	Servicios Personales
9.770.00	Otros Gastos Gubernamentales
4.618.07	Administración de Propiedades
758.821.10	Asociaciones Varías
768.240.00	
SERVICIO ELÉCTRICO	
31103-A	Servicios Personales
23.100.00	
31103-B	Otros Gastos Gubernamentales
13.380.00	
31103-C	Administración de Propiedades
97.500.00	
163.630.00	
SERVICIO DE AGUAS	
31104-A	Servicios Personales
1.132.027.72	
127.250.20	
75.625.11	
17.770.00	
20.000.00	
270.507.37	
1.630.070.41	
TOTAL	
1.630.070.41	



LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. ... del libro de ...
 No. ... de asientos de leyes, Resoluciones y Decretos, y de otros documentos del Senado.
 y consta de ... y ...
 No. ... de ...
 y ...
 1998

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,965,704.76, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20135	<u>TECNICOS DEL EJERCITO</u>	RD\$	13,672.00
G-20135-A	Servicios Personales	<u>RD\$</u>	<u>13,672.00</u>
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>		100,000.00
G-20401-G	Adquisición de Propiedades		54,000.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes		46,000.00
			<u>100,000.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		11,835.00
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes		11,835.00
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>		1,650,070.41
G-30220-A	Servicios Personales		1,119,552.72
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes		127,150.26
G-30220-C	Adquisición de Propiedades		75,615.08
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Permanentes		17,780.00
G-30220-F	Subvenciones		34,389.98
G-30220-	Atenciones Varias		275,582.37
			<u>1,650,070.41</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>		897,102.40
G-31210-A	Servicios Personales		53,100.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes		19,829.74
G-31210-C	Adquisición de Propiedades		221,821.56
G-31210-	Atenciones Varias		602,351.10
			<u>897,102.40</u>

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		168,520.25
-------	---	--	------------

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley para el estudio de la ley de transferir la
suma de \$10,000,000.00 a favor de las familias de
beneficiarios de la ley de Gastos Médicos Vigentes.

PAG. 3

CAPÍTULO VII
SECRETARÍA DE ESTADO DE LAS
FINANZAS

Artículo	Descripción	Importe
0-30235	TRIBUTOS DEL EJERCICIO	13,675.00
0-30235-A	Servicios Personales	13,675.00
0-30401	AVIACION MILITAR DOMINICANA	100,000.00
0-30401-B	Administración de Propiedades	54,000.00
0-30401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	46,000.00
	Total	160,000.00
0-30235	MARINA DE GUERRA	11,832.00
0-30235-B	Otros Gastos Corrientes	11,832.00
0-30230	FUJUTA NACIONAL	1,690,970.47
0-30230-A	Servicios Personales	2,119,325.72
0-30230-B	Otros Gastos Corrientes	127,120.26
0-30230-C	Administración de Propiedades	75,612.08
0-30230-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	17,780.00
0-30230-F	Subvenciones	34,389.98
0-30230-G	Atenciones Varias	275,582.37
	Total	1,690,970.47

35 LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 100
del 11 de Julio de 1958

en el folio... del libro letra...
de las sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado.

Y correte de...
Hechas escritas en requirida a razón de dos ejemplares
del 11 de Julio de 1958

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



027,303.70

169,530.22

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,965,704.76, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

G-10340-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD\$	148,520.25
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes		20,000.00
			168,520.25

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30176	<u>EMBAJADA EN COSTA RICA</u>	RD\$	18,200.00
G-30176-A	Servicios Personales		8,750.00
G-30176-	Atenciones Varias		9,450.00
			18,200.00

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		35,012.40
G-10415-Z	Para pagar deudas de años anteriores		35,012.40
10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO</u>		945.00
G-10422-A	Servicios Personales		945.00

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		1,765.00
G-10497-A	Servicios Personales		1,765.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		840.00
G-10499-A	Servicios Personales		840.00
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA</u>		30,640.00
G-31365-A	Servicios Personales		8,640.00
G-31365-B	Otros Gastos Corrientes		22,000.00
			30,640.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de Ley que modifica el monto de las pensiones de jubilación de los funcionarios públicos de la Ley de Gastos Públicos vigentes.

PAG

Artículo	Descripción	Monto
Artículo VI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo VII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo VIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo IX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo X <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XIV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XVI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XVII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XVIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XIX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXIV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXVI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXVII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXVIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXIX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXIV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXVI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXVII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXVIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XXXIX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XL <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLIV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLV <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLVI <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLVII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLVIII <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo XLIX <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00
Artículo L <td>RENTAS DEL EJERCICIO DE</td> <td>100,000.00</td>	RENTAS DEL EJERCICIO DE	100,000.00



35 LEGISLATURA 2018 de 1991
 REGISTRADA AL N.º 2018
 en el folio: del libro libro:
 N.º: de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 Hojas escritas en máquina y notas de dos espaldas
 Ciudad Trujillo, 26 de Mayo 1991
 Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,965,704.76, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL</u> <u>"DR. DEFILLO" C.T.</u>	RD\$	1,440.00
G-31340-A	Servicios Personales	RD\$	<u>1,440.00</u>
31372	<u>SERVICIO NACIONAL DE</u> <u>SALUD PUBLICA</u>		770.00
G-31372-	Mantenimiento y Atenciones		<u>770.00</u>
 CAPITULO XI <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>TRABAJO</u> 			
10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE</u> <u>ESTADO</u>		640.00
G-10435-A	Servicios Personales		<u>640.00</u>
 CAPITULO XVI <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>FOMENTO</u> 			
10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE</u> <u>RECURSOS HIDRAULICOS, MI-</u> <u>NERIA Y PUERTOS</u>		34,252.30
G-10429-	Atenciones Varias		<u>34,252.30</u>
			<u>RD\$2,965,704.76</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente

Pablo Otto Hernández Llo C.
Secretario

Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Pray, de ley mediante la cual se autoriza la suma de RD\$ 500,000.00 dentro de los fondos normales de la ley de Gastos Públicos vigentes.

PAG 2

31340	LABORATORIO NACIONAL DE INVESTIGACIONES C.T.	RD\$ 1,140.00
0-31340-A	Servicios Personales	RD\$ 1,140.00
31375	SERVICIO NACIONAL DE MANTENIMIENTO	RD\$ 770.00
0-31375	Mantenimiento y Asesorías	RD\$ 770.00
30635	SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO	RD\$ 640.00
0-30635-A	Servicios Personales	RD\$ 640.00
30635	SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO	RD\$ 34,252.30
0-30635	Asesorías Varias	RD\$ 34,252.30
		<u>RD\$ 500,000.00</u>

DA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de Junio del año 1958.

Carlos Sánchez y Sánchez
Presidente



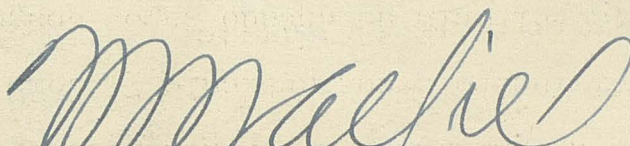
25 LEGISLATURA 018 de 1958
 REGISTRADA AL No. 203
 en el folio: del libro laws.
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y cuenta de
 hojas escritas en máquina a razón de doce escrituras por línea.
 Ciudad Trujillo, 25 de Junio 1958
 Jefe de las Oficinas del Senado E. N. X. D. O.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$2,965.704.76 dentro de los fondos generales de la PAG. 6
Ley de Gastos Públicos vigente.

cional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente
Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario
Julio A. Cambier
Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12834

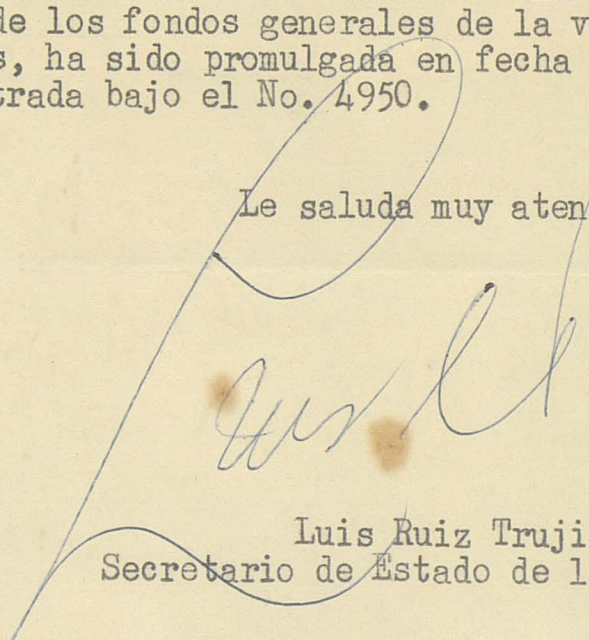
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
27 de junio de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 490, del 26 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$2,965,704.76 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 27 de junio en curso, y registrada bajo el No. 4950.

Le saluda muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/nr

1115360

Leyes

año: 1958

Exps.:

7401-7430

90